



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 315/2013
Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2013

VISTO:

El vencimiento del cargo docente de la Lic. Nancy Elgueta (12403) en su cargo de Ayudante “A” DS;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 18 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| CANT. | CARGO | Dedicación | Asignatura | Area |
|-------|--------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 1 | Ayudante “A” | Simple | Educación y Salud I y II | Salud Colectiva y Familiar |

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR | JURADO SUPLENTE |
|------------------------|--------------------|
| Lic. Adriana Ilincheta | Mg. Laura Lucas |
| Lic. Marta Arrechea | Lic. Nora Ftulis |
| Mg. Alejandro Cragno | Lic. Analía Ocampo |



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP.
ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Alejandra Mangano
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Silvia Castro
Veedor por el claustro de Alumnos: Luciano Capozzolo

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.